

CLUB NAUTICO HONDARRIBIA

XXI REGATA "ALMIRANTE" (IÑIGO JAUREGUI)

CRUCEROS IRC – HN - MONOTIPOS

19 y 20 de Mayo de 2018

ANUNCIO DE REGATA

1 AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

Esta regata está organizada por el Club Náutico Hondarribia con la colaboración de EKP (Euskadiko Kirol Portuak) y de las Federaciones Vasca y Guipuzcoana de Vela y se disputará en aguas de la Bahía de Higer los días 19 y 20 de Mayo de 2018.

2 REGLAS

2.1 La regata se regirá por: (a) las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020 de World Sailing; (b) la Regla IRC 2017 y las prescripciones de la RANC 2017; (c) las Reglas de Seguridad de la ISAF en su Categoría 4; (d) el Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) de la RFEV; (e) el Reglamento de Medición HN; f) el Reglamento de la Clase J80.

2.2 En el caso de discrepancia prevalecerán: a) las Instrucciones de Regata sobre el presente Anuncio (modifica la regla 63.7 del RRV); b) los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

3 PUBLICIDAD

3.1 A los efectos de la reglamentación 20 de la ISAF, esta regata está clasificada como de Categoría C.

3.2 Cada barco exhibirá la publicidad exigida por la autoridad organizadora conforme al punto 20.3.1(d)(i) de la reglamentación 20 de la ISAF.

4 PARTICIPANTES

4.1 Se establecen las siguientes divisiones:

División IRC	Barcos con Certificado de Medición IRC
División HN	Barcos con Certificado de Medición HN, excepto Clases "A" y "L". Barcos sin Certificado de Medición. El Comité de Regata les asignará un rating cuyo valor no constituirá motivo para solicitar una reparación.
División Monotipos	El Comité de Regata les asignará un rating cuyo valor no constituirá motivo para solicitar una reparación.

4.2 Los barcos solamente podrán inscribirse en una sola división.

4.3 Los participantes deberán de cumplir con el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19).

4.4 Para la clase J80, se reproduce su regla de clase C.3.1.: "El peso máximo de la tripulación, con ropa que permita nadar, será de 338,6 kg., sin limitación en el número de tripulantes."

4.5 Para la validez de la regata en cada una de las divisiones, se exigirá un mínimo de 5 barcos que hayan participado en alguna de las pruebas.

4.6 Mientras se hallen en regata, los barcos de las divisiones IRC y HN largarán su bandera de división en popa en lugar bien visible sobre la cubierta.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán en el formulario adjunto y deberán ser recibidas hasta las 18h00 del día 18 de Mayo de 2018 en oficina@cnh-hib.org

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El representante o responsable de cada barco deberá registrarse en la oficina de regatas antes de las 11h00 del día 19.

6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- (a) Licencia federativa de cada tripulante.
- (b) Certificado de Medición que corresponda.
- (c) Autorización, en su caso, de la Autoridad Nacional para exhibir publicidad individual de Categoría C.

7 PROGRAMA

Día 18	18h00	Cierre de Inscripciones
Día 19	11h00	Cierre de registros
Día 19	13h00	Pruebas
Día 19	19h00	Merienda
Día 20	11h30	Pruebas
Día 20	Reparto de trofeos una vez establecidas las clasificaciones.	

8 FORMATO DE COMPETICION Y CLASIFICACION

8.1 Se programa una serie de 4 pruebas. La regata será válida cualquiera que sea el número de pruebas que se disputen.

8.2 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos (modifica la regla A2 del RRV).

8.3 La clasificación de cada prueba se establecerá:

IRC Regla 214 del RTC
HN Reglamento HN
Monotipos Reglamento HN

9 ORGANIZACION

9.1 Todos los barcos deberán de fondear o atracar en los lugares designados por la organización.

9.2 Se ruega la máxima colaboración con el personal de organización, así como respetar sus indicaciones.

10 PREMIOS

10.1 Se publicarán en el TOA.

11 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes, en la secretaría del club, desde las 18h00 del día 18.

12 RESPONSABILIDAD

12.1 De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental 4 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada participante decidir si se hace a la mar, toma o no la salida o si continúa en la prueba.

12.2 Ni el Club Náutico Hondarribia ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración

INFORMACION COMPLEMENTARIA

ATRAQUES

Aquellos que necesiten atraque en el Puerto Deportivo de Hondarribia, deberán de solicitarlo al Club antes del día 17 de Mayo rellenando y enviando la "Hoja de Tránsito". De otra forma, no se garantiza el atraque.